

COLEGIO INGLÉS SAN JOSÉ
ANTOFAGASTA



**XI. PROTOCOLO PARA
ABORDAR EL CONSUMO Y
PORTE DE DROGAS Y
ALCOHOL**

2026

XI. PROTOCOLO PARA ABORDAR EL CONSUMO Y PORTE DE DROGAS Y ALCOHOL.

I. INTRODUCCION:

El Ministerio de Educación, preocupado por el aumento del consumo de drogas y alcohol entre los escolares y por la tendencia a iniciarse en este consumo cada vez a una edad más temprana, ha invitado a las comunidades educativas a participar en el Programa de Prevención del Consumo de Drogas.

La escuela debe ofrecer un proyecto de vida saludable en el que deben participar los niños, niñas, jóvenes, Padres, Profesores y Directivos, en una interacción constante.

Para prevenir desde temprana edad, SENDA pone a disposición de los establecimientos educacionales el programa de **Prevención Temprana en Educación Inicial** para niños de Transición Menor y Mayor y **Continuo Preventivo** para estudiantes de Primero Básico a Cuarto Medio y con orientaciones para trabajar con los Padres y Apoderados. Con estos programas, SENDA pretende “*desarrollar en niños habilidades, actitudes y hábitos relacionados con el autocuidado y estilo de vida saludable para fortalecer recursos y competencias que los ayuden a enfrentar los desafíos de su propio crecimiento y desarrollo personal*”.

El Programa de **Continuo Preventivo** propone **Descubriendo el Gran Tesoro, Aprendamos a Crecer y La Decisión es Nuestra** como material que apunta a los propósitos de evitar, retardar la edad de inicio, aumentar la percepción de riesgo, disminuir los niveles y aumentar la sanción social del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas. Estos programas contemplan sesiones para estudiantes, como también para Apoderados mediante Talleres que refuerzan los contenidos específicos y también a la familia como factor protector desarrollando los Objetivos Generales asociados a diferentes ámbitos. Todos los ámbitos y objetivos propuestos en el Programa apelan a un concepto global de salud y promueven la gestión del autocuidado desde tres dimensiones: una individual (cuidarme), otra en relación con los más cercanos (cuidar y ser cuidado) y por último, una relacionada con la creación de una comunidad protectora (cuidarnos). Todos los niveles tienen una evaluación para estudiantes al término de la unidad, que incluye Pautas de Corrección

Descubriendo el Gran Tesoro: Este proyecto consiste en una tarea, donde los niños ponen en juego los aprendizajes adquiridos en los tres núcleos que componen el programa y desarrolla tres factores protectores considerando las necesidades y características propias de los niños de 4 a 5 años y de 5 a 6 años. Los factores protectores son: Autonomía, Identidad y Convivencia.

Descubriendo el Gran Tesoro es una propuesta de actividades y experiencias de Aprendizaje a partir de un Cuento de Motivación, donde los personajes viven aventuras relacionadas con el tema preventivo de núcleo. Además de lo anterior, el proyecto propone Estrategias Parentales para ser trabajado de manera transversal en las Reuniones de Padres y Apoderados como una estrategia más de apoyo a la parentalidad, teniendo en cuenta que muchas veces los adultos que viven con niños no saben qué actividades pueden realizar con ellos, que les permitan reforzar los vínculos de afecto y respeto.

II. FINALIDADES O METAS DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN ESCOLAR

- Sensibilizar a los integrantes de la comunidad educativa sobre la importancia y la posibilidad de aplicar programas de prevención en el ámbito educativo.
- Incrementar conocimientos y modificar actitudes inadecuadas, eliminando mitos y creencias sobre el fenómeno de la droga.
- Entregar pautas de acción para llevar a cabo estrategias idóneas de intervención preventiva en la escuela, a nivel general, y en los cursos, a nivel particular.

III. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN ESCOLAR

- Promocionar la salud de forma integral, fomentando en los estudiantes el desarrollo de actitudes positivas ante la vida que se traduzcan en una mayor capacidad para mantenerse sanos.
- Contribuir a la comprensión por parte de los estudiantes de que los estilos de vida saludables son incompatibles con el abuso de drogas y alcohol.
- Fomentar actitudes favorables al no consumo en vez de simplemente resaltar los aspectos negativos de la droga y el alcohol.
- Retrasar la edad de inicio del consumo, ya que cuanto más tarde se produzca el consumo y más maduro se encuentre el individuo, mayores serán los recursos con los que podrá contar para hacer frente a una posible adicción.
- Contribuir a desarrollar una actitud crítica en los estudiantes que los faculte para evaluar y discernir adecuadamente entre las causas y consecuencias favorables y desfavorables de sus acciones en la definición de la realidad que viven. La actitud crítica y la capacidad de discernimiento ayudan al estudiante a enfrentarse de forma madura, autónoma y responsable al consumo de drogas y alcohol y a resistir la influencia de los determinantes sociales que legitiman tal consumo.
- Educar a los estudiantes para la utilización positiva del tiempo libre, ofreciéndoles alternativas satisfactorias a sus actividades habituales. El aumentar el repertorio de actividades de carácter constructivo ayuda a distraer la atención de ciertas situaciones sociales que favorecen el consumo.

IV. ASPECTOS CENTRALES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN ESCOLAR

- Que la persona más adecuada para poner en práctica cualquier estrategia preventiva es la misma que se responsabiliza de las demás tareas cotidianas del quehacer educativo.
- Que lo ideal es no centrar el trabajo sólo en las intervenciones puntuales y de carácter informativo, sino más bien en la incorporación de los contenidos preventivos en el propio Curriculum a nivel de transversalidad.
- Que para realizar la tarea preventiva en el ámbito escolar es necesario internalizar los conocimientos, habilidades y destrezas en dicho campo como parte de nuestras propias vidas, transformando la prevención en un quehacer primordial de la labor cotidiana del educar.
- Que las estrategias escogidas, deben ser adecuadas a la realidad en la que operen, flexibles y capaces de responder ante los factores de riesgos identificados y los factores protectores que es necesario potenciar.
- Que cuando sea necesario llevar a cabo una estrategia informativa, ésta debe estar también inserta en la transversalidad, a fin de adecuarla a la edad y realidad inmediata de los educandos.
- Que la tarea preventiva en el ámbito escolar, no puede entenderse como autónoma y disociada a las acciones preventivas de la comunidad. De hecho, ésta debe ser parte integrante del abordaje global del problema.

V. ASPECTOS PRÁCTICOS Y CONCRETOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES, OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA PREVENTIVO.

- Que, al incorporar el contenido preventivo a las diversas asignaturas, el tema del consumo y abuso de sustancias es contemplado desde diferentes perspectivas de acuerdo al área del conocimiento que intente dar cuenta de él. Logramos por lo tanto una mirada interdisciplinaria del fenómeno. Tratar el tema con imparcialidad es abrir las puertas a una discusión abierta al respecto que impide que nos mantengamos en una visión unilateral y limitada que no discrimina entre mito y realidad, y que impone el no consumo sin fundamentarlo con argumentos válidos.
- Que podamos adecuar los contenidos de la prevención a la edad, madurez y contexto de la población con la cual se trabaja, permitiendo la continuidad del programa a lo largo del tiempo y el avance gradual y sistemático hacia el camino de la salud integral y las conductas de autocuidado.
- Que, de esta forma, se evita entregar visiones rígidas con discursos reduccionistas, que a veces tienen como resultado el despertar más la curiosidad entre los estudiantes al mostrar a la droga como mágico o prohibido, en vez de contextualizar el fenómeno en una realidad amplia y multidimensional.
- Que al integrar los programas preventivos al Curriculum hay mayores posibilidades de evaluar sistemáticamente el cumplimiento de metas y objetivos.
- Que convierte la labor preventiva en una ampliación y profundización de los temas tratados como parte del Curriculum y del ejemplo cotidiano que los educadores ofrecen a sus alumnos, no resultando una carga extraordinaria al trabajo docente, como sí ocurre cuando los programas preventivos son considerados como una instancia extraprogramática.

El desafío que plantean los Programas Preventivos a la escuela es lograr no solo capacitar a los educadores o a los estudiantes en el tema de las drogas por medio de la transmisión oral o escrita de conocimientos, sino que también –y más importante aún- formar personas capaces de vivir y convivir en la sociedad, personas que se orienten a una actitud favorecedora de las conductas de autocuidado desde una modificación del sentido de vida, personas capaces de responsabilizarse de un desarrollo humano integral y sistemático..

Siendo más concretos aún, lo que se requiere de los programas de prevención es proporcionar experiencias de aprendizaje que les permitan a los participantes reorganizar todos aquellos aspectos valóricos, intelectuales, actitudinales y conductuales que se traducen en hábitos malsanos de vida y de convivencia, conocimientos fragmentados y descontextualizados, y formas de ser contradictorias e inconsistentes entre el pensar, el sentir y el actuar, a pesar de que muchos de estos aspectos sean permanentemente reforzados por la sociedad actual.

VI. CONSECUENCIAS DEL ABUSO DE SUSTANCIAS.

Existen consecuencias adversas de orden individual y social en el uso regular de cualquier sustancia adictiva. Entre las consecuencias adversas a nivel individual encontramos: el deterioro orgánico y la alteración química de la regulación de ciertos procesos vitales, la alteración y polarización de los estados de ánimo, la tendencia a desarrollar una imagen irreal y sobrevalorada de sí mismo o excesivamente deteriorada, entre otras.

Entre las consecuencias adversas a nivel social encontramos: la pérdida de los grupos de pertenencia, el aislamiento social, el aumento de los problemas a nivel familiar, el deterioro de la relación de pareja, la

probabilidad de que aparezcan conductas antisociales como el robo, la disminución del rendimiento laboral o académico, la exposición a situaciones de riesgo, etc.

Podemos concluir entonces que el consumo y abuso de drogas afecta a la persona de manera global, a nivel biológico y conductual, emocional y afectivo, cognitivo y comunicacional, espiritual y valórico, académico y laboral, social e interpersonal. Siendo todo ello reforzado por una estigmatización por parte del medio hacia los sujetos consumidores o drogodependientes que impide aún más el que logren salir adelante en su problema. Por ello es también difícil trabajar una vez que el problema ya se produjo, debiéramos comprender la importancia de trabajar preventivamente para actuar de forma oportuna, cuando el problema aún no ha tenido lugar.

Señales de alerta:

Entre las señales de alerta, se encuentran cambios conductuales, psicológicos y físicos. Estos muchas veces se confunden con procesos propios de la adolescencia y, de hecho, cuando se presentan aisladamente es posible que lo sean. Por sí sola cada señal no indica compromiso con la droga, sin embargo, prestarles atención puede constituir un importante elemento preventivo y se debe estar especialmente alerta ante la aparición combinada de estas conductas. Por otra parte, estas señales también indican que el/la joven puede tener otras dificultades.

Cambios en el área del comportamiento:

- Ausencias frecuentes e injustificadas al colegio; atrasos reiterados.
- Rebeldía y descontrol de impulsos, problemas de conducta reiterados, sanciones disciplinarias.
- Mentiras reiteradas.
- Necesidad y búsqueda continua de dinero, desaparición de objetos.
- Cambios notables en los hábitos y conducta; somnolencia reiterada, aspecto desaseado, irritabilidad.
- Agresividad al discutir el tema “drogas”.

Cambios en el área intelectual.

- Problemas de concentración, atención y memoria.
- Baja en el rendimiento escolar y desinterés general.

Cambios en el área afectiva.

- Cambios bruscos y oscilantes en el estado de ánimo; reacciones emocionales exageradas.
- Desmotivación generalizada.
- Desinterés por las cosas o actividades que antes lo motivaban.
- Desánimo, pérdida de interés vital.
- Actitud de indiferencia.

Cambios en las relaciones sociales.

- Preferencia por nuevas amistades y, algunas veces, repudio por las antiguas.
- Pertenencia a grupos de amigos que consumen drogas.
- Valoración positiva de pares consumidores.
- Alejamiento de las relaciones familiares.

- Selección de grupos de pares de mayor edad.

Acciones sugeridas según el nivel de reconocimiento del problema.

El alumno reconoce su problema de consumo y está motivado a cambiar:

- Mantener el espacio de acogida al interior del Colegio y evaluar en conjunto con el estudiante la posibilidad de solicitar apoyo del sector salud.
- El primer paso es averiguar si la familia conoce la situación de consumo. Si la respuesta es positiva y previa consulta al alumno, reunirse con el joven y la familia, para evaluar si alguno de sus miembros está dispuesto y en capacidad de hacerse cargo y apoyar al adolescente, por ejemplo, acompañándolo al consultorio o visitándolo regularmente en caso de una internación. En este punto, es importante relevar la importancia de la participación familiar en el proceso de rehabilitación.
- Si alguno de los integrantes de la familia puede asumir ese rol, se deberá coordinar la derivación en conjunto con dicho familiar.
- Entregarle datos precisos de lugares donde puede consultar o recibir tratamiento. En esta fase es importante orientarlo sobre la derivación más adecuada a la magnitud y características del consumo. Según el caso, se tratará de un Consultorio, un Centro de Salud Mental y Familiar (COSAM), un Hospital o Clínica, una Comunidad Terapéutica o Grupo de Autoayuda. El Fono drogas de SENDA ofrece información al respecto.
- Si el alumno acepta acudir al sector salud, coordinar la derivación al Centro correspondiente.
- Tras la derivación, la Orientadora y Profesor Jefe deben mantenerse en contacto permanente con la familia y el joven para seguir la evolución del problema.
- Si en la familia, por el contrario, no existe ningún miembro en condiciones de brindar el apoyo necesario, el Colegio presentará una solicitud de Medida de Protección a favor del alumno al Tribunal de Familia, para que el alumno sea derivado de todas formas al centro asistencial que corresponda. En estos casos, es crucial continuar prestando apoyo y acogida. Se deberá llevar a cabo un seguimiento, reuniéndose permanentemente con el joven y contactándose con los Profesionales de salud que lo atienden, para conocer cómo evoluciona.
- En los casos en que la familia no conoce el problema, es necesario evaluar si es o no conveniente comunicarlo, en función de la gravedad de la situación. Para ello es importante saber la razón del desconocimiento. Es posible que el joven no quiera explayarse de manera directa sobre el tema. En ese caso, habrá que estar atento a aspectos como los siguientes: presencia de otros problemas de consumo de drogas en la familia, violencia intrafamiliar, grado de apoyo emocional dentro de la familia, formas en que la familia pone límites. La razón del ocultamiento puede deberse a la presencia de alguno de estos elementos o resultar de un temor infundado por parte del joven a la revelación.
- En el punto anterior, la familia constituye más bien un factor de riesgo que un factor protector. Aquí no resulta adecuado comunicar el problema sino cumplir con lo estipulado sobre la Medida de Protección.
- En los casos en que el joven está de acuerdo con comunicar su consumo a su familia y se evalúa que ésta jugará un rol de refuerzo positivo, se juntará el grupo familiar y se apoyará el proceso de entrevista.
- Es importante preguntar a los padres que evidencien que sí están en conocimiento de que algo le ocurre a su hijo, pero que quizás no lo quieren reconocer. Por ejemplo, “¿Lo notan bien?”, “¿Ha cambiado en el último tiempo?”, “¿Hay algo en él que les preocupe?”, “¿Sienten que han perdido comunicación con su hijo?”. Idealmente la sospecha o certeza de consumo debería salir de ellos.

El alumno reconoce el problema, pero no se encuentra motivado a solucionarlo:

- Acoger al adolescente sin sermonearlo ni tratar de convencerlo de nada. Darle todo el espacio posible para que se exprese sobre lo que le está pasando. No juzgar; procurar que se sienta acogido.
- Mantenerse atento a las señales de alerta para evaluar si el alumno continúa el consumo. De ser así, acercarse nuevamente para mostrarle la necesidad de ser derivado a un Centro de Salud.
- Si el acercamiento tuviera frutos y el joven accediera al apoyo del sector salud, coordinar su derivación. Para incorporar a la familia a este proceso se siguen los mismos pasos del punto anterior.
- Si, por el contrario, el joven continúa su consumo y no acepta ser derivado a un Centro de Salud, se debe buscar reunirse con la familia para buscar al miembro más adecuado para que se responsabilice por el adolescente.
- Aun cuando el joven no acepte ser derivado a un Centro de Salud, puede ser que las acciones implementadas tengan éxito y se interrumpa el consumo. En ese caso, reforzar al alumno en forma continua y sólida.

El alumno no reconoce el problema.

Ésta es una de las situaciones más difíciles al momento de proponerse realizar alguna intervención y es altamente probable que cualquier intento por prestar apoyo resulte infructuoso. No obstante, es importante que la persona o equipo del establecimiento acordado para ello, se mantenga en contacto permanente con el alumno, con el propósito de sensibilizarlo y prestarle apoyo. En estos casos es recomendable:

- Mantenerse atento a las señales para evaluar si el alumno continúa el consumo. De ser así, es importante que acercarse a él con el propósito de intentar sensibilizarlo y darle apoyo.
- Si el joven finalmente reconoce su problema y acepta el apoyo del sector salud, coordinar su derivación. Para incorporar a la familia a este proceso se recomienda seguir los mismos pasos expuestos en párrafos anteriores.
- Si pese a la preocupación y acogida el joven no reconoce el problema y continúa su consumo, se sugiere reunirse con la familia para buscar al miembro más adecuado para que se responsabilice por él.
- Se le puede decir al adolescente que efectivamente puede que tenga razón y sean otros los equivocados, pero que es importante que acepte ir una vez a ser evaluado por un Profesional de la salud y contar así con una opinión más especializada.

Por último, como se señala anteriormente, si no se conocen alternativas en la red para buscar apoyo y/u orientación, se debe consultar al Fonodrogas de SENDA. Este es un servicio gratuito confidencial, atendido por especialistas en el tema, que ofrece orientación e información para acoger y derivar a personas con problemas de consumo de alcohol y/o drogas.

VII. PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Nivel	Núcleo	Experiencia de Aprendizaje
TRANSICIÓN MENOR	Autonomía	Me cuido, te cuidas, nos cuidamos
		Cuidarnos nos hace bien
		Yo también ayudo a cuidar mi entorno
	Identidad	Gabo está contento
		Cuando nos emocionamos
		Cofre de expresiones de emociones
	Convivencia	Las normas y reglas que nos ayudan a cuidarnos
		Con calma y tranquilidad lo pasamos mejor
		Por favor, muchas gracias
TRANSICIÓN MAYOR	Autonomía	Este soy yo
		Así me gusta cuidarme
		Esto me cuida, esto no me cuida
	Identidad	El arcoíris de las emociones
		Cómo lo vamos a hacer
		Una buena manera de actuar
	Convivencia	Los rituales de mi entorno
		Un lugar de convivencia
		Organizando recreos seguros

Los Programas ***Aprendemos a Crecer*** y ***La Decisión es Nuestra*** tienen como propósito principal prevenir el consumo de drogas y alcohol en niños y niñas de Primero Básico a Cuarto Año Medio. La implementación de estos Programas ayudará al fortalecimiento de valores para el desarrollo de jóvenes más sanos, íntegros y preparados para vivir los desafíos que se les presenten a lo largo de la vida. ***Aprendemos a Crecer*** y ***La Decisión es Nuestra*** contienen tres Objetivos Generales para estudiantes y otros tres a desarrollar con Apoderados. Cada uno de estos Objetivos está asociado a diferentes ámbitos. En total son doce los ámbitos que desarrollan Objetivos Específicos.

VIII. MALLA DE OBJETIVOS GENERALES Y ÁMBITOS PARA LOS ESTUDIANTES

Objetivo General	Ámbitos
Desarrollar habilidades protectoras para la vida	Identidad y proyecto de vida
	Autoestima
	Conciencia del cuerpo, emociones y pensamientos
	Autorregulación
	Empatía
	Gestión de la Influencia social
	Comunicación asertiva
Desarrollar un estilo de vida saludable y una actitud crítica frente al alcohol y otras drogas	Relación con el alcohol y otras drogas
	Prevención y gestión de riesgo
	Autocuidado
Fortalecer las redes y participación en la comunidad	Comunidad protectora
	Ciudadanía e Inclusión social

APRENDEMOS A CRECER (1° A 6° BÁSICO)

Curso	Nombre de Sesión	Ejes Temáticos de Orientación	Objetivos de Aprendizaje de la Asignatura de Orientación en el Programa
1° BÁSICO	¡Un mundo de regalos!	Crecimiento Personal	Observar, describir y valorar sus características personales, habilidades e intereses.
	Busco mi tesoro	Crecimiento Personal	Observar, describir y valorar sus características personales, habilidades e intereses.
	Busco mi tesoro	Participación y pertenencia	Reconocer, describir y valorar sus grupos de pertenencia.
	Mi familia es un regalo	Crecimiento personal	Observar, describir y valorar las expresiones de afecto y cariño, que dan y reciben, en los ámbitos familiar, escolar y social.

	Fuertes y sanos	Crecimiento personal	Identificar y practicar, de forma guiada, conductas protectoras y de autocuidado.
2° BÁSICO	¡Muchas cosas siento en mí!	Crecimiento personal	Identificar emociones experimentadas por ellos y distinguir diversas formas de expresarlas.
	Una rabia que no daña	Crecimiento personal	Identificar emociones experimentadas por ellos y distinguir diversas formas de expresarlas.
	La receta del mago	Crecimiento personal	Identificar emociones experimentadas por ellos y distinguir diversas formas de expresarlas.
	Yo te ayudo, tú me ayudas	Relaciones interpersonales	Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia.
3° BÁSICO	¡Somos un curso bkn!	Relaciones interpersonales	Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia.
	¡Somos un curso bkn!	Participación y pertenencia	Participar en forma guiada en la comunidad escolar y en la organización del curso.
	Fortalezcamos nuestro Curso	Relaciones interpersonales	Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia.
	Fortalezcamos nuestro curso	Participación y pertenencia	Participar en forma guiada en la comunidad escolar y en la organización del curso.

	Juntos como un gran equipo	Relaciones interpersonales	Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia.
	Juntos como un gran equipo	Participación y pertenencia	Participar en forma guiada en la comunidad escolar y en la organización del curso.
	Cuidar nuestro mundo depende de todos	Crecimiento personal	Identificar y practicar, en forma guiada, conductas protectoras y de autocuidado.
	Cuidar nuestro mundo depende de todos	Participación y pertenencia	Participar en forma guiada en la comunidad escolar y en la organización del curso.
4° BÁSICO	En tus zapatos	Relaciones interpersonales	Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia.
	Comunicándonos	Relaciones interpersonales	Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia.
	Busquemos un acuerdo	Relaciones interpersonales	Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia. Resolver conflictos entre pares de forma guiada y aplicando estrategias diversas de resolución de problemas.
	¡No más humo!	Crecimiento personal	Identificar y practicar, de forma guiada, conductas protectoras y de autocuidado en relación al consumo de alcohol y drogas.
5° BÁSICO	Cada persona: un mundo por descubrir	Crecimiento personal	Demostrar una valoración positiva de sí mismo reconociendo habilidades, fortalezas y aspectos que requiera superar.

	¡Viva la diferencia!	Relaciones interpersonales	Manifestar actitudes de solidaridad y respeto que favorezcan la convivencia respetando el derecho de todos a expresar opiniones y ser diferentes.
	Sin etiquetas	Relaciones interpersonales	Manifestar actitudes de solidaridad y respeto que favorezcan la convivencia respetando el derecho de todos a expresar opiniones y ser diferentes.
	¡Este es mi curso!	Participación y pertenencia	Participar activa y colaborativamente en la comunidad escolar y en la organización del curso.
	¿Y qué tanto con el alcohol?	Crecimiento personal	Reconocer y describir causas y consecuencias del consumo de drogas, identificar factores que lo previenen y proponer estrategias para enfrentarlo, como mantener hábitos de vida saludable y aprender a manejar el estrés.
6° BÁSICO	¿Y cuál es tu sueño?	Crecimiento personal	Observar, describir y valorar sus características personales, sus habilidades e intereses.
	A bajar la presión	Relaciones interpersonales	Resolver conflictos de convivencia en forma autónoma, seleccionando y aplicando diversas estrategias de resolución de problemas.
	No todo lo que brilla...	Crecimiento personal	Identificar y practicar, de forma guiada, conductas protectoras y de autocuidado.

	¿Qué harías tú?	Participación y pertenencia	Participar activa y colaborativamente en la comunidad escolar y en la organización del curso.
	¿Qué harías tú?	Relaciones interpersonales	Resolver conflictos de convivencia en forma autónoma, seleccionando y aplicando diversas estrategias de resolución de problemas.
	Drogas ¿Pura voluntad?	Crecimiento personal	Reconocer y describir causas y consecuencias del consumo de drogas, identificar factores que lo previenen y proponer estrategias para enfrentarlo.

LA DECISIÓN ES NUESTRA (7° BÁSICO A IV° MEDIO)

Curso	Nombre de Sesión	Ejes Temáticos de Orientación
7° BÁSICO	¡Cambios y más cambios!	Crecimiento Personal
	Iguales y diferentes	Relaciones Interpersonales
	Iguales y diferentes	Bienestar y Autocuidado
	Marihuana y salud, ¿compatibles?	Crecimiento Personal
	Marihuana y salud, ¿compatibles?	Bienestar y Autocuidado
	¿En “piloto automático”? ¡Despierta!	Crecimiento Personal
	Decido ser libre	Bienestar y Autocuidado
	Mensajes que mueven	Bienestar y Autocuidado
8° BÁSICO	¡Puro Power!	Crecimiento personal
	¡Puro Power!	Relaciones interpersonales
	Soy quien quiero ser	Crecimiento personal

	Tejiendo mi red	Relaciones interpersonales
	¡Hazte valer!	Crecimiento personal
	¡Hazte valer!	Relaciones interpersonales
	¿Yo? ¡Paso!	Bienestar y autocuidado
	Buscando soluciones	Crecimiento personal
	Buscando soluciones	Relaciones interpersonales
Iº MEDIO	“Éste soy yo... y qué tanto!”	Bienestar y autocuidado
	“Éste soy yo... y qué tanto!”	Relaciones interpersonales
	Preguntas miles, respuestas infinitas	Relaciones interpersonales
	¡No te duermas!	Pertenencia, Participación y democracia
	¿Trago dulce o trago amargo?	Bienestar y autocuidado
	¡Soy autónomo en mi postura!	Bienestar y autocuidado
	La solución está en nosotros	Bienestar y autocuidado
	La solución está en nosotros	Crecimiento personal
IIº MEDIO	Busco mi bienestar	Crecimiento personal
	Busco mi bienestar	Bienestar y autocuidado
	Atina con las emociones	Crecimiento personal
	Atina con las emociones	Bienestar y autocuidado
	Cuida tu cabeza	Bienestar y autocuidado
	Yo estoy bien, tú estás bien: El mundo está mejor	Relaciones interpersonales
	Yo estoy bien, tú estás bien: El mundo está mejor	Pertenencia, Participación y democracia
	¿Y qué pasa con el alcohol?	Bienestar y autocuidado
	¿Y qué pasa con el alcohol?	Relaciones interpersonales

III° MEDIO	Date un respiro	Bienestar y autocuidado
	Valora la amistad	Relaciones interpersonales
	Reglas del grupo	Relaciones interpersonales
	Tengo poder para influir	Crecimiento personal
IV° MEDIO	Mi sello personal	Bienestar y autocuidado
	Sueño mi vida	Bienestar y autocuidado
	¿Y si me hago trampa?	Pertenencia, Participación y Democracia
	Nuestro sello, nuestra huella	Pertenencia, Participación y Democracia

IX. MALLA DE OBJETIVOS GENERALES Y ÁMBITOS PARA APODERADOS DESDE 1° BÁSICO A IV° MEDIO.

Los Programas *Continuo Preventivo*, *Descubriendo el Gran Tesoro*, *Aprendemos a Crecer y La Decisión es Nuestra*, contempla 1 o 2 sesiones por año, durante las Reuniones de Apoderados. Estos Talleres refuerzan los contenidos específicos y también a la familia como factor protector. La Malla para los Apoderados apunta a desarrollar los Objetivos Generales asociados a diferentes ámbitos.

Objetivos Generales	Ámbitos
Fortalecer competencias parentales que promueven el desarrollo de habilidades protectoras en sus hijos e hijas.	Valoración positiva
	Sensibilidad emocional
	Acompañamiento a la etapa de desarrollo
Desarrollar un estilo de vida saludable y crítico frente a las drogas y alcohol en la familia	Clara oposición al consumo de drogas y alcohol
	Vida saludable
Potenciar un estilo familiar cercano y protector	Involucramiento parental
	Normas y límites
	Generación de redes

X. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL CONSUMO, POSESIÓN Y/O VENTA DE SUSTANCIAS ILÍCITAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Si él o la estudiante es sorprendido por cualquier miembro de la comunidad educativa, consumiendo, portando o vendiendo algún tipo de sustancia, se resguardará la intimidad e identidad del estudiante en todo momento y se actuará de la siguiente manera:

Frente a cualquier sospecha de consumo:

1. Cualquier sospecha de consumo debe ser informada de inmediato a Coordinación de Disciplina, quién informará al Depto. de Orientación y Convivencia Educativa para obtener detalles de la información. El Depto. de Orientación activa el Plan de Acción.
2. El Depto. de Orientación conversará con el alumno para recabar de manera discreta la información sobre la situación, indicándole que el propósito es ayudarlo y que sus Apoderados deben estar al tanto del problema. Esta entrevista debe quedar firmada por el alumno y Orientadora.
3. Se citará al Apoderado para informarle lo acontecido, con el propósito de dar apoyo al estudiante que esté incurriendo en el problema. Esta entrevista debe quedar registrada y firmada por las partes, quedando ahí definida la sugerencia de derivación a algún especialista en el tema. El Colegio acompañará y dará las facilidades (justificará asistencia en proceso de terapia) en todo el proceso de tratamiento.
4. Es importante que el estudiante reciba dicho apoyo en un lapso no superior a 10 días cuya evidencia será la documentación médica, que debe ser entregada formalmente al Colegio.
5. Orientadora y Profesor Jefe deben estar en constante comunicación con el alumno y sus Apoderados para apoyar y comprobar el estado de avance en el tratamiento respectivo.

Frente a situaciones de porte y micro tráfico:

1. Cualquier miembro de la comunidad educativa que sorprenda a cualquier estudiante en este tipo de falta, en forma flagrante, deberá informarlo de inmediato a Coordinación de Disciplina, quien comunicará el tema al Depto. de Orientación (entregando el material que fue retenido al o la estudiante), para activar el siguiente Plan de Acción.
2. Se procederá a llamar a los Apoderados, quienes deberán concurrir de forma inmediata al Colegio, para ser informados de la situación y de las acciones a proceder. Esta entrevista debe quedar por escrito y firmada por las partes.
3. El Colegio deberá realizar la denuncia al Ministerio Público, Carabineros de Chile, PDI o ante cualquier tribunal con competencia penal, según lo estipula la Ley 20.000.
4. Coordinación de Disciplina u Orientación, serán quienes entreguen la información sobre la investigación del caso, el procedimiento desarrollado y el resultado a los Apoderados. Así mismo se dará orientación a la familia de la ayuda necesaria que se debe dar al estudiante de manera de apoyarlo en su rehabilitación. (Centro de Salud especializado, OPD o SENDA)
5. Si él o la estudiante es sorprendido portando, consumiendo sustancias ilícitas o alcohol, Orientación será responsable de cautelar el cumplimiento del procedimiento de apoyo en la rehabilitación de quienes presenten este tipo de problemas. Por lo tanto, los Apoderados deben asumir el tratamiento con suma seriedad y entregar un documento que compruebe la asistencia del alumno al control con el especialista y terapia o tratamiento indicado por el profesional.
6. Es fundamental, como Colegio, el apoyo que se brinde al alumno y a su curso. Por lo tanto, se cuenta con unidades de Prevención sugeridas por Programa SENDA, que el Colegio desarrolla con

los alumnos.

7. El cumplimiento de los compromisos adquiridos por los Apoderados y alumnos será revisado en forma quincenal y las entrevistas quedarán registradas por escrito y firmadas por las partes. Este seguimiento deberá ser realizado por Profesor Jefe y Orientación.
8. Es importante señalar que el tráfico de drogas en el Colegio es una Falta Muy Grave que se sanciona con Cancelación de Matrícula o Expulsión, según lo estipulado en el Reglamento de Disciplina y Convivencia Escolar.

Consumo de alcohol y drogas en el Colegio o en actividades externas autorizadas:

1. El Colegio favorecerá siempre la protección del alumno en situación de riesgo por consumo de drogas y alcohol. Es importante establecer también que, la asistencia al Colegio bajo los efectos del alcohol y/o drogas es una Falta Grave y se sanciona de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Disciplina y Convivencia Escolar.
2. A todo alumno que sea sorprendido en este tipo de ilícitos, se le aplicará el Protocolo relacionado con las Faltas Graves y las Sanciones respectivas, según corresponda, establecidas en el Reglamento de Disciplina y Convivencia Escolar. Por ejemplo, en salidas pedagógicas o extraescolares, también puede ser causal de cancelación de matrícula o expulsión.
3. Si él o la estudiante es sorprendido en flagrancia o la investigación permite probar que es responsable de vender sustancias ilícitas y/o alcohol, se aplicarán las medidas establecidas en el Protocolo de Faltas Muy Graves y las Sanciones según corresponda establecidas en el Reglamento de Disciplina y Convivencia Escolar, además de realizar la denuncia pertinente. (Ley 20.000)
4. En cuanto al tráfico de drogas, el Colegio aplicará lo establecido en el Reglamento de Disciplina y Convivencia Escolar respecto a las Faltas Muy Graves (Cancelación de Matrícula o Expulsión), e informará a los Apoderados e instancias externas respectivas.

Téngase presente:

La Ley dice:

Traficar consiste en inducir, promover o facilitar, por cualquier medio, el uso o consumo de:

- Drogas psicotrópicas productoras de dependencia física o síquica, capaces de provocar graves efectos tóxicos para la salud o materias primas que sirvan para obtenerlas.
- Otras sustancias de la misma índole que no produzcan los efectos indicados en la letra anterior o materias primas que sirvan para obtenerlas.

Por lo tanto:

Trafican los que, sin autorización, importan, exportan, transportan, adquieran, transfieran, sustraigan, posean, suministran, guardan o portan tales sustancias o materias primas. Existe tráfico de drogas ilícitas no sólo cuando alguien la vende o comercializa, sino también cuando éstas se transfieren a cualquier otro título, sea que distribuya (regalen) o permuten.